



Resolución de Consejo Directivo **718 / 2023 - EXA -UNSa**
Expte N° 319/2023-EXA-UNSa- Designación - JTP- SEMI - Asig. Programación
de Aplicaciones Web - T.U.P. Franco Nicolás Alanís Magne
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
24/10/2023

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 545/2023-EXA-UNSa, por la cual, se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo Interino en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura Programación de Aplicaciones Web, de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010 y Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2012 que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad financiera.

El Consejo Directivo, en su 18° Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2023, resuelve constituirse en Comisión y elaborar el siguiente despacho el cual es aprobado por unanimidad:

"...el Cuerpo Colegiado, constituido en Comisión, aconseja:

1-Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito emitido por la Comisión Asesora.

2-Designar al T.U.P. Franco Nicolás ALANIS MAGNE como Jefe de Trabajos Prácticos interino dedicación semiexclusiva en la asignatura Programación de Aplicaciones WEB de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación Plan 2010, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que el cargo de referencia, se imputará a las economías generadas por un cargo de Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva, con reducción temporaria a Semiexclusiva, perteneciente al Dr. Cristian Alejandro Martínez, desde el 22/02/2023 y hasta el 14/06/2023. El docente se reintegro al cargo desde el 15/06/2023, mediante RD-EXA N° 583/2023-EXA-UNSa.

Que por la normativa vigente, Res. C. Sup. N° 255/2023, corresponde que la presente designación tenga el carácter Suplente, C2.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°. – Designar en carácter Suplente, C2, al T.U.P. Franco Nicolás ALANÍS MAGNE, D.N.I. N° 39.679.697 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura Programación de Aplicaciones Web de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2010 que se dicta en esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que el docente designado en el artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalicen con todos los requerimientos para el

21
①



Resolución de Consejo Directivo **718 / 2023 - EXA -UNSa**
Expte N° 319/2023-EXA-UNSa- Designación - JTP- SEMI - Asig. Programación
de Aplicaciones Web - T.U.P. Franco Nicolás Alanís Magne
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
24/10/2023

Alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTICULO 4°. - Imputar la presente designación a las economías generadas por un cargo de profesor asociado - dedicación exclusiva con reducción temporaria a semiexclusiva, desde el 22/02/2023 y hasta el 14/06/2023, perteneciente al Dr. Cristian Alejandro Martínez.

ARTÍCULO 5°. - Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el T.U.P. Franco Nicolás Alanís Magne, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.


ARTÍCULO 6°. - Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 7°. - Recordar que, se encuentra en plena vigencia, la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 8°. - Notifíquese fehacientemente a: T.U.P. Franco Nicolás Alanís Magne, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Cumplido, resérvese.

ORL/SMV

amc/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa